
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 7 DE ENERO DE 1803.

Petersburgo 18 de Noviembre de 1802.

El ukase que S. M. I. ha expedido sobre la causa del oficial Schubin, que se tiró un pistoletazo en el patio del palacio imperial, con el objeto de hacer creer que habia una conspiracion contra la vida del Emperador; es del tenor siguiente: „Por los autos adjuntos y la sentencia pronunciada por el Consejo de la Guerra, y confirmada por nos, contra el Teniente Alexis Schubin, del regimiento de guardias de Semenof, verá el Senado que este individuo ha sido condenado por haber fingido una conspiracion contra nuestra persona, y habernos dado personalmente sobre este negocio unos avisos llenos de falsedad y de calumnia. Verá tambien el Senado como se ha descubierto su engaño, sin haberle interrogado, ni empleado contra él ningun género de rigor; pues tal conducta está muy distante de nuestros sentimientos; ántes al contrario se han usado los medios que dictan la dulzura y la humanidad. Finalmente, verá el Senado que el mencionado oficial, para hacer mas verosímil su ficcion, se ha tirado él mismo un pistoletazo en un brazo, pretextando que uno de los conjurados llamado Gregorio Ivanof, habia intentado quitarle la vida porque habia descubierto la conspiracion; pero que ha manifestado el arrepentimiento sincero de esta accion, confesando por escrito, que lo habia hecho con el designio de obtener alguna recompensa, como seguramente la habria tenido, si hubiese logrado que se diese crédito á sus palabras, y creídose la conspiracion que decia revelarnos: que el Consejo de la Guerra, vistos los autos, y oido al mencionado Schubin, lo ha juzgado perturbador del sosiego público, condenándole por las leyes á la pena de muerte; pero que el Auditor general solo le condena á ser depuesto de su empleo y de su nobleza, y enviado al trabajo de los esclavos. Como en este negocio solo hemos consultado los impulsos de nuestro corazon, al confirmar la sentencia hemos suavizado la pena impuesta, y mandamos que en lugar de ir al mencionado trabajo, sea enviado á las colonias. Reparará el Senado que esta sentencia no está ajustada á las reglas de rigurosa justicia; mas ella nos la ha inspirado la dulzura y la humanidad; porque despreciamos generosamente todo lo que nos aflige ú ofende personalmente, y olvidamos con placer las ca-

lunias del mal intencionado. Sin embargo, creemos que nos toca satisfacer á la justicia, castigando los delitos para proteger al Imperio contra sus enemigos interiores; y para inspirar el debido terror á los delinqüentes, mandamos que se execute la sentencia contra el mencionado Schubín, que sea enviado á las colonias, y que se publique su sentencia. *Alexandro.*"

Viena 28 de Noviembre.

El Príncipe Nicolas Esterhazy se ha despedido de S. M. I. el 19 de este mes. Va á Paris donde pasará la mayor parte del invierno, y despues hará un viagé á Lóndres.

El General Colli, que en tiempos pasados tuvo el mando del ejército sardo en el Piamonte, quando estuvo reunido á las tropas austriacas, vuelve á entrar de servicio despues de haber recuperado su salud.

Las cartas de Italia dicen que el Vice-Presidente de la República italiana, el ciud. Melzi, va á émprender un viagé á España para asuntos propios; y que entre tanto ejercerá sus funciones provisionalmente el General Murat.

Ratisbona 2 de Diciembre.

La diputacion extraordinaria ha oido la lectura del *conclusum* principal, en que estan especificadas todas las indemnizaciones hechas á los diferentes Príncipes, Electores &c. de Alemania, y las demas prevenciones y especificaciones relativas á este punto. Leido que fué, votáron los diputados en estos términos: *Bohemia*: Mientras no se verifique la llegada del convenio que se espera de un dia á otro de su corte y las potencias mediadoras, el Subdelegado se refiere y se atiende á las reclamaciones y reservas especificadas. Mas para no retardar este asunto, no pretende oponerse á lo que se estime conveniente acordar en quanto al *conclusum* principal. *Saxonia*: El Subdelegado encuentra que los diferentes acuerdos que se han reunido no pueden mirarse como un proyecto completo, al qual faltan muchos puntos que determinar; pero que sin embargo se podrá este comunicar á la Plenipotencia imperial y á los Ministros de las potencias mediadoras. *Brandemburgo*: No tiene nada que decir en quanto al *conclusum* principal, y que se le dé curso. *Baviera*: Es del mismo parecer. *Gran Maestre de la órden Teutónica*: el Subdelegado, refiriéndose á varias objeciones que ha presentado sobre votos particulares contenidos en el *conclusum* principal, no encuentra inconveniente en que se le dé el mencionado curso. *Wurtemberg, Hesse-Cassel*: Son del mismo dictámen. *Maguncia*: El presente *conclusum* principal de la diputacion establece sin duda por punto esencial, que debe tratarse sin dilacion de varias estipulaciones importantes, entre las quales se encuentra la asignacion de 350⁰⁰ florines de rentas que todavía faltan al Elector Archichanciller del Imperio. El Subdelegado cree sin embargo que este *conclusum* principal deberá presentarse en la forma acostumbrada á la plenipotencia imperial para que preste su aceptacion, y lo comunique á los Ministros de las potencias mediadoras. *Acuerdo*: El presente *conclusum* principal de la diputacion se inserte en el protocolo, y se presente en la forma acostumbrada á la plenipotencia imperial, pa-

ra que se sirva de acceder á él, y comunicarlo á los Ministros de las potencias mediadoras.

Francfort 7 de Diciembre.

El Magistrado de Francfort ha diputado varios de sus individuos á los países de Hesse-Cassel, de Hesse-Darmstadt, de Nassau, Salm &c. para tomar posesion de las dependencias de las congregaciones eclesiásticas de Francfort que se hallan en aquellos territorios. Se asegura que su execucion sufrirá algunas dificultades. El antiguo Príncipe Obispo de Spira, que ha hecho mansion por mucho tiempo en Francfort, ha recibido del Margrave de Baden una instancia para volver á sus antiguos estados; y en consecuencia va á partir para Carlsruhe. En adelante permanecerá en el castillo de Waghamsel, cerca de Bruchsal.

El Margrave de Anspach ha hecho cesion formal del condado de Sayn-Altenkirchen, de que hasta ahora habia conservado el gobierno, al Príncipe de Nassau-Ussingen, á quien se le habia asignado eventualmente este país por el plan de indemnizaciones. Con esto el Margrave de Baden queda en posesion del condado de Gerslseeck y de la ciudad de Lahr, que se le habian dado en el caso que el Príncipe de Nassau-Ussingen pudiese reunir á sus dominios el condado de Sayn-Altenkirchen. La casa de Baden pagará cierta renta anual al Margrave de Anspach; y al mismo tiempo ha dado una suma considerable á los Condes de Wittgenstein, que han renunciado todas sus pretensiones sobre aquel país.

El Príncipe de Linange ha cedido á su hijo todas las indemnizaciones que se le han dado por el *conclusum* de la diputacion.

La corte de Viena ha emprendido nuevas negociaciones con la de Munich para el cambio de sus posesiones en Suabia y el Vorarberg, por el Alto-Palatinado.

Lóndres 5 de Diciembre.

Mr. Schimmelpenning, Embaxador bátavo cerca de nuestra corte, ha llegado aquí ayer.

La gran conspiracion del Coronel Despard se ha reducido á que quiso seducir á algunos soldados, y procuró éxcitarlos á formar un motin.

En la sesion del 3 de este mes el Conde de Moira dixo que mucho tiempo ántes habia anunciado que se proponia hablar sobre los últimos acontecimientos ocurridos en el Carnate: que se habia propuesto defender en la Cámara la causa del desgraciado Príncipe en quien la muerte ha puesto término á sus desgracias. Su intencion, dice, no es culpar á los Lores que mandan en Calcuta y en Madras; pues no han hecho mas que obedecer las órdenes superiores, como no podian dexar de hacerlo; pero que sin embargo se puede hacer un cargo al Gobernador general, quien en sus últimos oficios da la enhorabuena á los directores por buen éxito de su empresa en el Carnate; siendo así que sobre estos mismos directores de la compañía, debe pesar la responsabilidad de un acacimientto que llama la atencion de toda la Europa, y que acaso se mirará como consecuencia de algun sistema existente, ántes que estuviesen empleados estos dos Lores.—Luego que una compañía de mercaderes se transformó en una potencia, y potencia conquistadora, no podia el

Parlamento de la Gran Bretaña mirar con indiferencia las operaciones de aquella compañía: y así es que en diferentes ocasiones se propusieron y adoptaron algunos reglamentos; pero extendiéndose cada día las adquisiciones de la compañía, creyó el Parlamento que una intervencion momentánea no seria suficiente para contener los males que tras sí traia el espíritu de conquista. Vióse que el mas peligroso para el público, el que debía tener las mas funestas consecuencias, era este engrandecimiento de territorio; resultado de una ambicion desarreglada. Entónces se formó una oficina para inspeccionar las operaciones de la direccion de la compañía, y poner límites á su codicia; mas parece que aquella oficina cedió á la violencia del torrente que debiera detener; porque despues que se halla establecida, es quando se han enviado á la India las órdenes para la invasion del Carnate. Para aclarar este hecho, pidió que se presentasen á la Cámara las copias de todas las instrucciones enviadas por la compañía de la India desde el 1.º de Enero de 1797 hasta igual día del de 1801, y dirigidas al Gobernador general de la India.— Otro vocal dixo que esperaba que examinando atentamente los documentos que se pedian, se encontraria que todo lo executado era conforme á las reglas de la sana política, y aun á los verdaderos intereses de los habitantes del Carnate.— Fué adoptada la propuesta del Conde de Moira sin oposicion.

El Chanciller del Echiquier propuso que se votase una emision de 5 millones de libras esterlinas en billetes del Echiquier. Dixo que no necesitaba prueba la utilidad de esta determinacion, y que lo único que habia que considerar era la cantidad de billetes en actual circulacion, y arreglar la nueva emision á las necesidades públicas y al estado del dinero en la plaza. La cantidad en circulacion debe variar segun la situacion particular en que se halla el estado sea en paz sea en guerra. Antes de la guerra en 1793, la cantidad en circulacion era de 9.479,000 libras esterlinas; y en 1801 ascendia á 29 millones. Despues se reduxo mucho, y actualmente no pasa de 15.080,000 libras esterlinas.— La deuda de la marina era en 1793 de 3.344,000 libras esterlinas, y durante la guerra subió á 9 millones. En el día es sólo de 4 millones y medio.— En 1.º de Enero próximo no habrá en circulacion mas de 14.180,000 libras esterlinas en billetes del Echiquier, en lugar de 32 millones que habia el año pasado, incluso los 3 millones que estaban en poder del banco; estando comprehendidos en aquella suma mas de 3 millones y medio que no deben reputarse en circulacion. Por último dixo que dentro de 8 dias presentaria el estado de las rentas y gastos públicos.

Se ha publicado un estado de las fuerzas de tierra y de mar, y de su distribucion en las diferentes partes del mundo. De él resulta que hay 36 esquadrones de caballería, 127 batallones de infantería de línea, 5 de fensibles, y 59 compañías de inválidos en servicio actual: de los quales la mitad estan en Europa, y lo restante en las otras tres partes del mundo. La marina Real consiste en 196 navíos de línea, de los quales hay 38 en comision; 25 navíos de á cincuenta cañones, y de ellos 13 en comision; 218 fragatas, incluso 107 en comision, y 220 buques menores de guerra, de los quales 143 estan armados.

Habiendo manifestado el Príncipe de Gáles el mas vivo interes en el descubrimiento de los rollos de papiro del Herculano, ha satisfecho S. M. Siciliana los deseos de S. A. R., enviándole 14 manuscritos. El Rey de Nápoles ha regalado al primer Cónsul 10 de dichos rollos. Se asegura que está pronto á publicarse un tratado completo de Epicuro.

Berna 5 de Diciembre.

La municipalidad de Zurich, con la noticia de haber llegado un batallón de tropas francesas á esta ciudad para permanecer en ella de guarnicion, envió diputados al General Serras, representándole que la venida de estas tropas podria dar motivo á nuevos alborotos; á lo que el General les contestó que la mejor representacion que podian hacer era obedecer. En consecuencia entraron las tropas sin que haya habido en la ciudad ningun desorden.

Basilea 7 de Diciembre.

Aunque no está extinguida enteramente la fermentacion, empieza ya á restablecerse la tranquilidad. La presencia de las tropas francesas contiene á los diferentes partidos, todavía resentidos los unos de los otros. Espérase con impaciencia lo que se decidirá en Paris sobre estos paises. — La asamblea cantonal de Schwitz, despues de haber disputado largo tiempo sobre si se habian de nombrar ó no diputados para el congreso de Paris, como lo han hecho otros cantones, se ha decidido al fin por la afirmativa; y han sido nombrados los ciudadanos Werner, Hedlinger y Belmont. — El Senado helvético se halla reducido á unos 10 individuos que continúan despachando los negocios. Todos los demas se encuentran en Paris.

Se espera en Berna al Senador Lauther, cuya mision de arreglar y dexar corrientes los asuntos gubernativos del Frickthal, por haber la Francia cedido formalmente este pais á la Suiza, no ha tenido el buen éxito que se esperaba.

Todavía no estan enteramente apaciguadas las turbulencias que se manifestaron hace algun tiempo en las montañas del pais de los Grisones.

Génova 9 de Diciembre.

Segun noticias de Argel los oficiales de la fragata portuguesa que los argelinos tomaron el 28 de Abril último, habian sido alojados en las casas de los varios Cónsules que allí habia; pero al cabo de algun tiempo fuéron sacados de ellas, cargados de cadenas y condenados á los trabajos mas penosos. Oblígaseles á transportar piedras enormes, que es el castigo mas riguroso que se da á los esclavos. Han sido inútiles las representaciones que se han hecho al Dey. El Comisario frances ha representado á favor de los oficiales portugueses, manifestando que en ello se violaban todas las leyes de la costumbre; y que el Dey mismo se habia quejado de que en Nápoles se hubiese mandado trabajar á sus arraes. El Dey ha respondido que deseaba la ocasion de hacer algo que pudiese ser agradable al Agente del primer Cónsul; pero que por ahora tenia motivos reservados para tratar de esta manera á los portugueses.

Brusélas 6 de Diciembre.

Parece decidido que se emprenderán, al instante que el tiempo lo

permita, las obras del canal que ha de unir el Sambra con el Escalda, para la comunicacion directa entre Charleroy y Brusélas. Segun el plan proyectado debe pasar este canal al lado de los muros de esta ciudad, hasta reunirse por medio de una magnífica inclusa con el soberbio canal que une á Brusélas con el mar del Norte. Estan hechos todos los planos de esta obra tan útil como grande; y parece que de esta vez no quedarán frustradas nuestras esperanzas como lo han sido en otras ocasiones.

Saint-Lo 4 de Diciembre.

Hallándose en esta ciudad, que es capital del departamento de la Mancha, el Obispo de Coutances, celebró el oficio divino en la iglesia principal, donde se hallaban el General de brigada Delgorgue, sus edecanes y un piquete considerable de granaderos, á quienes dirigió estas palabras: „Ciudadano General, digno compañero de armas del héroe que gobierna la Francia, despues de haberla salvado; y vosotros, valerosos granaderos, yo aprovecho la ocasion en que os veo juntos y que podeis oir á vuestro Obispo, para daros gracias en nombre de la Religion, en nombre de todos sus ministros, por los 10 años de triunfos y de gloria de que habeis llenado nuestra patria comun. Continudad dando á nuestros conciudadanos el exemplo grande y magnífico de respeto religioso ante el Dios de los exércitos, del modo que el uno y otro hemisferio os viéron dar el de un valor heroyco y constante ante el enemigo. Granaderos, creed, persuadios, convenceos, que la fidelidad á la religion de vuestros padres, á la religion de Turena, á la religion de los héroes de la Francia, léjos de debilitar el valor, lo anima mas, y multiplica sus prodigios en las batallas.”

Paris 12 de Diciembre.

El ciud. Sahuguet, Capitan general de Tabago, ha escrito al Ministro de la Marina y de las Colonias la siguiente carta, su fecha en Scarborough á 7 de Octubre: „Ciudadano Ministro. El 29 del pasado al anochecer arribé á la bahia de Courlande, isla de Tabago, con una parte de las tropas que deben formar su guarnicion, las que desembarcáron en Courlande, y hoy ocupan el fuerte King-Georges, que me ha entregado el Brigadier general Carnichael, Teniente Gobernador de la isla.... Toda la parte de ella, que he atravesado, está plantada de cañas de azúcar, que ocupan el lugar que ántes tenia el algodón, que era el principal producto de la isla. Se estima la cosecha anual en 200 barricas de á 1600 libras de azúcar cada una; y ya está asegurada la de este año. Nada sé de positivo de los demas productos de la isla; pero los creo de poca importancia”.... Concluye su carta exponiendo la conveniencia de que las casas de comercio de Francia establezcan correspondencia con Tabago.

Las cartas de Viena dicen que todos los archivos del antiguo gobierno general de los Países-Baxos, los de cada una de las provincias en que se dividia este país, como tambien los del gran Consejo de Malinas, que se lleváron á Alemania en 1794, se van á entregar á la disposicion de nuestro Embaxador el ciud. Champagni, cuyo asunto hace tiempo que se trataba.

Algunos propietarios empiezan á executar delante de sus casas las banquetas que llaman *á la Dillon*, en lugar de las losas que se acostumbran poner en la acera de una calle. Construyen estas banquetas de unas tres ó quatro pulgadas mas altas que el empedrado, al modo que las hay en las calles de Lóndres. De esta manera la gente de á pie queda suficientemente libre del peligro de los coches y bestias, sin que por otra parte su poca altura les exponga á ningun peligro. Débese la idea y execucion de ello al ciud. Arthur-Dillon.

En una cantera de Montmartre, cerca de Paris, se ha extraido de entre un pedazo de yeso muy puro una parte de la mandíbula inferior de una especie de mammífero, muy semejante al murciélago (*vespertilis*.) Esta es la primera especie de carnívoro que se ha encontrado en las canteras de yeso de Montmartre.

La sociedad académica de las ciencias acaba de recibir de la isla de la Reunion (alias de Borbon) por medio del Vice-Almirante Thevenard, una caja de diversas preparaciones de leche de *carica papaya*, que se tiene en las colonias por el remedio mas eficaz para curar las lombrices, y aun tambien la ténia ó gusano solitario. Los ciudadanos Cossigni, Nautche, Doussin-Dubreuil, Tourlet y Legou-de-Flaix, han sido nombrados para exâminar este medicamento, y determinar el grado de confianza que se puede tener en las virtudes que se le atribuyen.

Los principales fabricantes de Leon se reuniéron el 27 del mes último, á instancias del Prefecto, para tratar de socorrer á los obreros de aquella ciudad; y en esta junta se resolvió subir los jornales á lo que estaba fixado en la tarifa del año de 1789.

La viuda de un tal Cresson, de edad de 82 años cumplidos, acaba de ser acometida de las viruelas naturales, sin que se note riesgo alguno en los dias que lleva de esta enfermedad peligrosa.

S. Sebastian 29 de Noviembre.

Quando esta ciudad tuvo de oficio la plausible nueva del agosto enlace del Príncipe de Asturias Ntro. Sr., acordó celebrarla de un modo competente, y señaló para ello los dias 21 y 22. Empezóse el primero concurriendo la ciudad de toda etiqueta á un solemne *Te Deum* de gracias al Altísimo y misa cantada, para impetrar sus bendiciones sobre los Príncipes. Siguióse por la tarde en su hermosa plaza, nueva, cerrada y preparada al intento, una alegre novillada, y á la entrada de noche se triplicáron las diversiones con la iluminacion general, que á pesar del corto preparativo de dos dias, fué lucidísima, sobresaliendo entre otras varias de particulares la Plaza mayor, á la que la costosa iluminacion de la casa unida de ciudad y consulado dió mucho realce: el bayle general de todo el pueblo en esta misma plaza al son de su música provincial, y el sarao para la gente distinguida de nacionales y extrangeros de caracter fué completamente brillante en el salon consistorial. Repitiéronse los mismos regocijos el segundo dia, y á la tarde, suspendida la novillada, varios caballeros del pais sacáron desde las casas del Ayuntamiento, con damas de las de la primera distincion, un magnífico bayle segun su inmemorial usanza, á que hiciéron plaza ámbos Alcaldes, ob-

servando puntualmente su ceremonial, y á que acompañó el pueblo con sus aplausos y con aquel entusiasmo con que canoniza sus antiguas y venerables costumbres. A la noche se varió el capricho y gusto de las iluminaciones, y se alternó el bayle del pueblo con novillos vestidos de fuego. El de las personas distinguidas fué en el salon del consulado, que como el de la ciudad, cubierto de estuco de bello gusto, y siendo ámbos muy capaces, se prestan á acrecentar brillo en semejantes concurrencias. Con haber sido esta de las mayores que se han conocido aquí, y compuesta de diversas naciones, no se turbó el constante buen orden, ni tuvo un sobresalto la alegría y satisfaccion que con tan gran motivo rebosaba en todos los concurrentes.

Valencia 15 de Diciembre.

La Real Maestranza de Valencia justamente complacida por la plausible llegada de sus augustas MM. y AA. á esta ciudad, llena siempre de respeto, lealtad y amor á sus dignísimos Soberanos, celebró el día 9 del presente en obsequio de SS. MM. y AA., y feliz cumpleaños de la Reyna Ntra. Sra. una funcion propia de su instituto en la plaza de Sto. Domingo, en donde se dispuso el circo unido al frontis de la aduana, figurando el gran alcázar de la Fama, ocupando su principal y gran balcon SS. MM. y AA., adornado con la magnificencia correspondiente, baxo de un pabellon sostenido por figuras alegóricas, teniendo la derecha la estatua de Apolo y la izquierda la del Respeto, siendo su entrada una magnífica puerta de arco triunfal, con sus dos postigos laterales y sus verjas, y á la izquierda de dicha entrada se formó una hermosa dilatada galería para las damas y gente de la mayor distincion, adornando dicha puerta y circo las estatuas de la Fama, el Regocijo, la Prosperidad, la Maestranza, el Buen gusto y la Paz, y otros adornos del mayor lucimiento. Habiendo salido el Real cuerpo de casa del Teniente de S. A. R. Conde de Casál, al llegar á la mencionada plaza fuera del circo inmediato á su puerta de entrada, formó en dos alas, donde recibió á SS. MM. y AA., los que ya colocados en el mencionado balcon de la aduana, rompiéron tres orquestas de armoniosa música, saliendo por cada uno de los postigos laterales dos magníficos carros triunfales, representando el uno á Valencia con Dulcideo y Olon, edetanos, esparciendo arena, y el otro al rio Turia con sus Ninfas regando: emparejados estos dos carros en el centro hicieron el saludo á SS. MM. y comen-zaron á esparcir arena y á regar, cruzando el circo, y procurando tomar el punto de reunion repitieron el real saludo y se retiraron; y habiendo practicado el reconocimiento de la plaza por los Sres. Fiscal y Padrinos segun estilo, entró el cuerpo en el circo por la gran puerta con vistoso orden, y sus caballos primorosamente enjaezados con muchos palafrenes, y formándose en batalla (previo el Real permiso) principió una nueva y vistosa escaramuza á un concertado galope de 8 quadrillas y 15 diferentes evoluciones, quedando en dos ramos para correr los lances, que fueron el de la estatua de la Fortuna con su rueda, de donde se sacaban primorosas cintas; el de la Abundancia para enristrar canastillos de bellas flores, y el del Dardo contra una quadrilla de indios bra-

vos fortificados en un peñon: reunido el cuerpo en batalla por medio de un lazo, se corriéron parejas hasta los pies de SS. MM.; y concluidas, volviendo á formar en batalla con espada en mano, saludando á SS. MM. y AA., pasó el cuerpo formado al Real palacio á dar las gracias á SS. MM. y AA. por haber honrado al cuerpo con su asistencia, logrando la satisfaccion de besarles la mano, y seguidamente se restituyó todo el cuerpo formado á casa del indicado Teniente de S. A. R. Por la noche igualmente estuvo convidada la Real comitiva, cuerpos políticos y militares, y nobleza de ámbos sexôs en la casa que el cuerpo tiene dispuesta para el efecto, con un suntuoso salon adornado con el mayor primor y bello gusto, acompañando una sonora orquesta de música para el bayle, que duró hasta las 6 de la mañana del siguiente dia, sirviéndose en toda la noche en dos piezas separadas varios helados y otros géneros exquisitos, mereciendo el aplauso del numeroso concurso que dispensáron un completo de satisfacciones al Real cuerpo de Maestranza.

Madrid 7 de Enero de 1803.

En el regimiento de Reales Guardias Españolas se ha servido el Rey promover á Alféreces de cazadores y granaderos á los de fusileros Don Manuel Alvarez Espejo y D. Domingo de Borja; y en el de Reales Guardias Walonas á primer Teniente de granaderos al primer Teniente y primer Ayudante mayor D. Joseph Conde de Roncaly.

S. M. se ha dignado nombrar en el batallon de infantería de Canárias á Subteniente al Cadete D. Aureliano Carabeo.

En América. El Rey se ha servido promover en el batallon de Milicias disciplinadas de Blancos de Valles de Aragua á Capitanes á los Tenientes D. Fernando Tremaria, D. Joseph Antonio Lobera, D. Pablo Clemente y Palacios, D. Joseph Vicente Gonzalez y D. Francisco Lozano: á Teniente de granaderos al de fusileros D. Juan Vicente Bolivar: á Tenientes de fusileros á los Subtenientes D. Joseph Leandro Palacios, D. Joseph Antonio Cazerla, D. Domingo Galindo, D. Rafael Monasterios, D. Simon de Bolivar, D. Miguel Uztariz y D. Agustin Carvallo: á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Luis Carvallo; y á Subteniente de fusileros á D. Joseph María Paz del Castillo, Teniente de las compañías urbanas de S. Luis de Cura.

El Real colegio académico de profesores de primeras letras de la corte, establecido baxo la inmediata proteccion del supremo Consejo de Castilla, celebró junta general pública de premios el dia 12 de Diciembre con el plausible motivo del feliz cumpleaños de la Reyna Ntra. Sra., y el deseo de manifestar su gratitud á la Real beneficencia de SS. MM. con los trabajos executados en el año académico á beneficio de la mayor ilustracion de los encargados de la educacion pública. Presidió la junta D. Luis Gabaldon y Lopez, Juez subdelegado, protector de dicho colegio; y se principió con un discurso, que leyó el mismo, dirigido á manifestar los singulares y efectivos bienes que se habian conseguido de los ejercicios, disertaciones y discursos trabajados por los académicos regentes de las aulas públicas y discípulos leccionistas y pasantes, y el aprecio y honor que se merecen los buenos maestros de primeras letras.

Se siguió con la lectura de actas y redaccion de discursos y disertaciones formadas sobre la educacion moral, ortologia, caligrafia, paleografia, aritmética, gramática y ortografía castellana, que leyó el académico D. Nicolas Palacios; y atendiendo al zelo y aplicacion con que se han distinguido en los ejercicios los pasantes D. Manuel Arias y D. Francisco Leocadio Zazo, tuvo á bien el colegio hacer una demostracion de afecto á favor de dichos dos sugetos, premiando al primero con la excelente obra de D. Domingo Servidori, y al segundo con el Diccionario de la Real academia española, cuyos premios recibieron de mano del protector presidente. Se concluyó la junta con un elogio á nuestros augustos Soberanos, que leyó el académico D. Antonio del Olmo; y todo mereció la aprobacion y aplauso de las personas ilustres y de distincion que honraron el acto con su asistencia.

En virtud de facultad concedida por el Rey Ntro. Sr. (que Dios guarde), como protector nato de los Reales hospitales General y Pasion de esta corte, á la Real Junta general de direccion y gobierno de ellos, á solicitud de su Hermano mayor el Excmo. Sr. Marqués de Astorga, Conde de Altamira, á quien se comunicó sobre aquella la Real orden conveniente por la via reservada de Gracia y Justicia, se rifan dos relojes, uno de sobremesa construido en Paris, con ocho dias de cuerda, que toca horas y cuartos, y quando da aquellas, lo executa con la música flautas, hasta ocho sonatas todas diferentes. Tiene de alto cerca de una vara, y algo mas de ancho, con dos figuras vestidas á la romana, la una en pie de una tercia de alto, y la otra sentada sobre un pedestal, á los dos lados de la esfera del mismo reloj. La primera tiene en la mano derecho una corona, y en la izquierda una lanza; y la segunda un libro en la actitud de mirar con atencion el globo que se halla sobre el reloj, y sobre este un paño verde. El cerco del cristal de la esfera aparece estar guarnecido de rubies; y tanto aquel como su caja se hallan perfectamente adornados con lo referido, y varios instrumentos de matemática con guarnicion de bronce dorado á fuego y oro molido, como lo estan tambien las figuras, y todo el cuerpo de la obra colocada en una urna de cinco cristales de mas de vara de alto, y lo mismo de ancho, y dorada á la mayor perfeccion. El otro reloj es de faltriquera, y puede servir para una señora, pues hace á uno y otro uso: es de oro, y tiene su caja, sobrecaja, cadena de cobre con sobrepuestos de oro, compuesta de gancho, tres piezas, dos colgantes con banderola cada uno, guarnecida la cadena en las quatro flores que tiene, y la sobrecaja con sobrepuestos, y una flor en medio, y todo con quarenta y un diamantes rosas, cincuenta y siete rubies y quince topacios. Se executará la mencionada rifa por billetes ó cédulas, y á la primera suerte de la que saliere, expresándose en las que se han impreso al intento el nombre, apellido, vecindad y habitacion del sugeto ó sugetos que se interesaren en la rifa, y el número de la misma cédula rubricada por el Escribano de los Reales hospitales D. Nicolas Fernandez de Ochoa. El precio del importe de las relativas al reloj de sobremesa será de quatro rs. de vn., y de uno el de las que corresponden al de faltriquera, habiéndose ar-

reglado respectiva y equitativamente unas y otras al valor intrínseco de ámbas alhajas, cuyo producto está destinado por los bienhechores que las cediéron al piadoso y caritativo objeto de la curacion y asistencia de los pobres enfermos, no dudándose que por consideracion á él se interesará eficazmente en su logro la acreditada y generosa caridad del público, para cuya mayor comodidad y satisfaccion se colocarán las indicadas alhajas en los parages acostumbrados de la puerta del Sol y demas que se conceptúen proporcionados para la reparticion de las cédu- las, sin perjuicio de anunciarse á su debido tiempo el sorteo, el qual se verificará á presencia del público, baxo las circunstancias y formalida- des de que se le enterará anticipadamente para su gobierno, y conciliándose el derecho de los jugadores con los recomendables fines y cari- tativa inversion del resultado de la rifa.

En el despacho de la imprenta Real se vende la Guia de Forasteros en tafilete y en pasta, con los retratos de SS. MM.; y desde mañana en rústica. Tambien se hallará en el mismo despacho el Estado militar en 8.º marquilla.

Elogio del Excmo. Sr. Marques de Sta. Cruz, director de la Real academia española, leído en la junta de 11 de Noviembre de 1802 por D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos, académico del número. Se hallará en el despacho de libros de la misma academia, calle de Valverde.

Semanario de agricultura y artes: tomo XII: trata del sistema que conviene seguir para promover la agricultura en general; de la necesidad de enseñarla; de la que se practica en las Provincias-Unidas y en la China; del cultivo de las zana- horias, patatas, cacahuete, ricino, y de las plantas medicinales, llamadas algalia y aya-pana, explicando sus virtudes; de la plantacion del trigo; del modo de reno- var los montes y sembrar árboles para poblarlos; de la castaña, su analisis y apro- vechamiento; del uso de la basura humana para abono; del medio de quitar el gor- gojo á los granos; de las ventajas de que los dueños esten á la vista de sus hacien- das, y de los cuidados que requiere la economía doméstica. Contiene el arte de ha- cer el xabon en frio, manifestando sus inconvenientes; el de fabricar en Holanda las pastillas de azul de girasol; el de preparar la sal y el azúcar de Saturno; el de hacer cordobanes y tafiletos de cuero de cerdo; el de disponer las argamasas de las azoteas y tejados para que resistan á la intemperie; los nuevos descubrimientos que han conseguido los ingleses en el arte de curtir, y los franceses en el modo de la- var la ropa blanca; un tratado sobre el mejoramiento de los lienzos en Galicia; el modo de usar en los tintes del ácido piroleñoso; el de mezclar algunas materias vegetales en el fieltro de los sombreros, y de hacer las banastas: tambien compre- hende la tercera y última parte del compendio de la química en cartas á una se- ñora; unos elementos de botánica, acomodados á la instruccion de las mugeres; las reglas para la conservacion de los niños; el modo de curar las enfermedades contagiosas de Egipto, y de precaverse los europeos de las que suelen padecer en la zona tórrida; el de curar las tercianas, la gota, la ténia ó solitario, y la asfi- xia: habla del uso y virtudes del agua de brea; de la salubridad de los quartos ca- lientes en tiempo de frio; del medio de dexar saludables las habitaciones que han sido inundadas, y de algunas observaciones nuevas sobre la vacuna. Finalmente tra- ta de la cria de conejos y palomas, y sus utilidades; del modo de desinfectar los corrales de ovejas; de curar la hematuria á los lechales mulares y la meteorizacion del ganado; de evitar que se fuerza el vino; de conservar las lanas; de hacer tin-

ta de escribir; de los medios de procurar ocupacion al pueblo; de algunos experimentos sobre las canelas de Ceylan y de Manila; de la historia de la mendiguez; y contiene un compendio de las observaciones de la embaxada inglesa á la China en lo perteneciente á agricultura, economia rural é industria. Se hallará con los tomos anteriores en la librería de Castillo, en la que, lo mismo que en las capitales de las diócesis, se admiten subscripciones á este periódico, que pueden pagar los párrocos de cuenta de sus iglesias, y los pueblos de cuenta de propios; pues á los primeros les admitirán estas partidas los prelados eclesiásticos, y á estos el supremo Consejo, conforme á las Reales órdenes de S. M.

Número xvii del Memorial literario, ó biblioteca periódica de ciencias y artes. Continuan las noticias del Instituto nacional de Francia durante el tercer trimestre del año x. Descubrimiento de un nuevo astro por Mr. Olbert de Brema. En la literatura española se hace analisis de la obra Diccionario geográfico de España; y de las Conversaciones de un padre con sus hijos sobre el estudio de la historia natural. En la necrologia se da noticia de la muerte del Excmo. Sr. D. Pedro Rodriguez Campománes y de su vida literaria. Comedias representadas en Paris. Y últimamente, en el artículo legislacion, la Real cédula de 6 de Noviembre del año pasado de 1802 sobre el modo de repetir contra los endosantes y librador de letras de cambio en caso de protesto. Con este Número se concluye el tomo 3.º, el que se halla de venta en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y de Montero, calle de la Concepcion, á 30 rs. en rústica y 34 en pasta. Continúa la subscripcion al 5.º trimestre, lo que se previene á los subscriptores para que acudan á renovarla, y no experimenten atraso en el recibo de sus quadernos. Se admiten subscripciones en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 22 rs. para Madrid y 32 para las provincias, franco el porte; y en estas en casa de los principales librereros. Los Números sueltos se venden en dichas librerías de Escribano y de Montero á 4½ rs.

El Espíritu del Telémaco: obra que comprehende en máximas y reflexiones dispuestas por orden alfabético de materias toda la moral y política de dicho poema; ó, lo que es lo mismo, toda la instruccion que por medio de él quiso dar á su augusto discípulo el inmortal Fenelon, autor de dicho poema. Va unida otra obrita póstuma del mismo autor intitulada Direccion de la conciencia de un Rey, tambien destinada á la educacion del Duque de Borgoña: un tomo en 8.º Se hallará á 10 rs. en pasta en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Cartas críticas joco-serias, que en defensa de la literatura nacional escribia Don Eleuterio Crispin de Andorra, poeta arrepentido. Se hallará la primera carta á 3 rs. en esta corte en la librería de Argueta, calle de la Montera; en Córdoba en la de Ruiz, en Granada en la de Colon, en Málaga en la de Martinez, y en Valencia en el despacho del diario.

Teatro español burlesco, ó Quixote de los teatros, por el Mtro. Crispin Caramillo, cum notis variorum: obra póstuma de D. Cándido María Trigueros, Bibliotecario que fué de los Reales estudios de Madrid: un tomo en 8.º. marquilla. Véndese en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de Juste, calle de Atocha, frente á la casa de los Gremios, á 6 rs. en rústica.

Coleccion de las particularidades de la vida y muerte de un pretendido filósofo moderno, en frances por un anónimo, impreso en Porentrui con aprobacion de los exâminadores sinodales del Obispo de Basilea, y traducido al castellano: un tomo en 8.º. Se hallará en las librerías de Calleja, calle de Majaderitos, y de la viuda de Cerro, red de S. Luis.

Estampa de medio pliego de la Purísima Concepcion. Se hallará á 2 rs. en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas.